Posted on: 2020-08-05T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P542641-08/20

Country: Ecuador

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Medical, Health and Nutrition

Deadline:

Status: Published

Loan N°./Financing: 5031/OC-EC

Project: APOYO A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19

Title: ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

Project ID: EC-L1270

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APOYO A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19

SALUD

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

Préstamo No. CONTRATO 5031/OC-EC

Proyecto No. L1270

La República del Ecuador ha recibido financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto equivalente a US$ 250.000.000, y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes, servicios de no consultoría y servicios de consultoría en el marco del Programa APOYO A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19, que será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública (Componentes 1 y 2) y Ministerio de Inclusión Económica y Social (Componentes 3). El Programa se desarrollará entre 2020 y 2022.

El objetivo general del Programa es contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID19 y a mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud y los niveles mínimos de calidad de vida de las personas vulnerables frente a la crisis causada por el COVID-19. La ejecución del proyecto comprende la ejecución de 3 componentes:

Componente 1. Detección y seguimiento de los casos. Este Componente apoyará las acciones para acelerar la detección oportuna y seguimiento de casos, incluso a mediano plazo, cuando la población regrese a las actividades económicas y educativas. Para ello, se financiará: (i) la conformación y operación de los primeros equipos de respuesta rápida en el país, para la búsqueda activa y detección de casos, incluyendo equipamiento tecnológico para el seguimiento digital de casos; y (ii) la compra de servicios de laboratorio al sector privado para complementar el número de diagnósticos de pruebas de laboratorio de coronavirus "Polymerase Chain Reaction" (PCR) disponibles.

Componente 2. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios. Este Componente apoyará la capacidad de manejo de casos, así como de asegurar la continuidad de la atención esencial de otras personas durante la emergencia. Para ello, se financiará: (i) la compra e instalación de equipamiento para adecuar camas UCI adulto existentes a la atención por COVID19; (ii) la operación de camas hospitalarias en unidades de cuidados intensivos e intermedios, incluyendo el costo de personal, medicamentos, insumos (incluyendo equipo de protección personal para prevenir y controlar la infección, protegiendo al personal de salud) y/o servicios de apoyo clínico y no clínico requeridos; (iii) la contratación y capacitación de profesionales para la atención a COVID-19 en los hospitales centinela del sector; y (iv) los servicios e insumos requeridos para la inhumación y disposición de cadáveres. Se financiará también la atención de los siguientes tipos de pacientes vulnerables en establecimientos de salud por compra de servicios a proveedores privados: (v) pacientes con enfermedades crónicas (como insuficiencia renal crónica y atención oncológica integral); (vi) pacientes vulnerables con cuadros clínicos no crónicos (como enfermedades respiratorias, abdominales o accidentes vascular-encefálicos); y (vii) mujeres embarazadas. Este componente también financiará la administración del programa en el MSP, y los costos de evaluación y auditoria de todo el Programa.

Componente 3. Protección mediante el uso de transferencias monetarias existentes. Este componente financiará transferencias monetarias del Bono de Contingencia (BC) que fue

establecido por el gobierno como una compensación extraordinaria al consumo de los hogares, usando la plataforma del "Registro Social" disponible para la gestión de otros programas de transferencias monetarias existentes. Para ello, se financiará: (i) transferencias monetarias del BC a hogares que actualmente no son beneficiarios de bonos o transferencias compensatorios del Estado, pero que estén incluidos en el Registro Social y en situación de pobreza o vulnerabilidad; (ii) asistencia técnica en materia informática, así como la adquisición de equipos para el manejo y actualización de la base de datos del MIES; (iii) servicios de mensajería de texto (SMS), llamadas a usuarios mediante el call center del MIES y una campaña de comunicación masiva para la orientación de la población sobre la entrega del BC y para apoyar cambios de comportamiento que contribuyan a crear una cultura digital en esta población; y (iv) costos de administración del programa en el MIES.

La licitación de contratos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se llevará a cabo conforme a las disposiciones y procedimientos indicados en: (i) la Respuesta de Gobernanza del Grupo BID Frente al Brote Pandémico de la COVID-19 (GN-2996) que prevé la aplicación de medidas especiales a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, para la respuesta inmediata en el ámbito de salud pública, (ii) las *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN 2349-15*, (iii) las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN, 2350-15;* y podrán participar en ella todos los oferentes de países que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

A medida que estén disponibles, se publicarán anuncios específicos de adquisiciones para los contratos a ser licitados conforme a los procedimientos de licitación pública internacional (LPI) y para los contratos de Consultores financiados por el BID, de conformidad con los montos límite estándar y montos límite COVID-19 establecidos por el BID para el Ecuador (según aplique), en *UN Development Business*, el Sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo *, en el sitio de internet del SERCOP y las páginas Institucionales del Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Inclusión Económica y Social.*

Los oferentes elegibles -según aplique- e interesados en recibir una invitación a la licitación conforme a los procedimientos de LPI y los consultores que deseen recibir una copia de la invitación a presentar expresiones de interés para contratos de consultoría, o aquellos interesados en obtener más información, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Gerencia de Programas BID

Atn: Ing. Jhoana García /Gerente del Proyecto BID MSP

Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Código postal: 170146/Quito Ecuador

Tel: 593-2-3814-400

Correo electrónico: proyecto.bid@mspsalud.gob.ec

Portal: http//:www.msp.gob.ec

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Atn: Diego Aldas Guizado / Subsecretario De Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Código postal: 170146/Quito, Ecuador

Tel: 593- 398-3100. Ext.2242 /(099) -830-4255

Correo electrónico: adquisionescovid19@inclusion.gob.ec

Portal: https://www.inclusion.gob.ec/